CONTRATO S.G. MINISTRO Nº. 165 /2010

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 86/2010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de .....julio..de 2010, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **KARMAR S.A.I.C.**, con RUC Nº 80000141-9, con domicilio en Cerro Corá 939 c/ Estados Unidos, de la ciudad de Asunción debidamente representada por la señora **ASTRID VIVIAN DESIREE DOMINGUEZ DE SCAVONE** con C.I. Nº 575.439, en adelante denominado el **PROVEEDOR**, CONVIENEN en celebrar el presente Convenio Modificatorio al Contrato SG Ministro N° 86/2010, autorizado por Resolución Ministerial N° 1202/2010 y modificado por la Resolución N° 1407, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** convienen en ampliar el monto del Contrato S.G. Ministro N° 86/2010, cuya suma total es G. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido.

2. MONTO DE LA AMPLIACIÓN: El monto del Contrato Original se Amplia por G.6.989.800 (guaraníes seis millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos) IVA incluido.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.
3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el Subgrupo 390 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, determinado en la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Año 2010.

4. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de este Convenio Modificatorio será de treinta (30) días a partir de la firma del mismo.

5. EL PROVEEDOR, deberá presentar al Contratante dentro de los diez días posteriores a la firma del Convenio Modificatorio una Garantía de Fiel Cumplimiento por el 10% del Monto del Convenio por un Plazo de treinta (30) días, Art. 39 de la Ley N°. 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

6. Todas las demás cláusulas del Contrato SG Ministro N° 86/2010, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

ASTRID VIVIAN DESIREE DOMINGUEZ DE SCAVONE
POR EL PROVEEDOR

PEDRO EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
POR EL CONTRATANTE

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO Nº 165/2010

LISTA DE CANTIDAD Y PRECIOS DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS

Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 1202/2010 y Resolución N° 1407/2010

Item	SERVICIOS	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
1	Alquiler de salón	Cristal	3.300.000	1	3.300.000
2	Alquiler de equipos	Proyector multimedia y pantalla	385.000	3	1.155.000
3	Alquiler de equipos	Sonidos con micrófonos	385.000	4	1.540.000
4	Alquiler de equipos	Pizarra acrilica	75.000	2	150.000
5	Coffee break	Coffe break: Café, cocido, leche, jugo, agua mineral, facturas (2)	13.200	64	844.800
TOTAL: Guaraníes seis millones novecientos ochenta y nueve millones ochocientos, IVA incluido					**6.989.800**

M.O.P.C.

ASTRID VIVIAN DESIREE DOMINGUEZ DE SCAVONE
POR EL PROVEEDOR

PEDRO EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
POR EL CONTRATANTE